



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 6936/2025

MODIFICA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA SAG N° 5.042 DE 2025 E INICIA PROCESO DE REVISIÓN.

Santiago, 29/08/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto Ley N°3.557 de 1980 del Ministerio de Agricultura que establece disposiciones sobre protección agrícola; el Decreto N°144 de 2007 del Ministerio de Relaciones Exteriores que promulga texto revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; el Decreto N°17 de 2023 del Ministerio de Agricultura que nombra director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero: N°3.815 de 2003 que establece normas para la importación de artículos reglamentados o mercaderías peligrosas para los vegetales; N° 5.042 de 2025 que aprueba texto coordinado y sistematizado de la resolución que establece requisitos de importación para estructuras subterráneas de reproducción vegetativa de especies ornamentales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el Servicio, es la autoridad encargada de velar por el patrimonio fito y zoonosanitario del país, y bajo este marco está facultada para adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio nacional de plagas y enfermedades que puedan afectar la salud animal y vegetal, las que pueden provenir de mercancías importadas.
2. Que, en el ejercicio de la facultad señalada, con fecha 11 de julio de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta SAG N° 5.042 de 2025, que aprueba el texto coordinado y sistematizado de la regulación que establece requisitos fitosanitarios para la importación de estructuras subterráneas de reproducción vegetativa de especies ornamentales;
3. Que, con posterioridad a su publicación, el Servicio ha recibido diversas comunicaciones de asociaciones gremiales del sector, solicitando formalmente una prórroga en la entrada en vigencia de la norma, fundamentadas en la necesidad de contar con al menos una temporada adicional para implementar los requisitos;
4. Que el ciclo productivo de especies ornamentales provenientes del hemisferio norte, así como los tiempos requeridos para coordinar con las ONPF exportadoras, justifican una extensión del plazo originalmente fijado;
5. Que el Servicio ha establecido en el Resuelvo 1.15 de la Resolución Exenta N° 5.042 de 2025 un mecanismo formal para la evaluación y aceptación de medidas equivalentes, lo cual requiere coordinación bilateral y verificación técnica con organismos oficiales del país de origen, proceso que también exige plazos razonables;
6. Que, este Servicio estima procedente acoger dichas solicitudes, otorgando un plazo adicional que permita una implementación gradual, sin comprometer la eficacia de las medidas fitosanitarias establecidas ni afectar de manera abrupta el comercio de estas especies;
7. Que, en virtud de lo anterior, se estima procedente modificar la fecha de entrada en vigencia establecida en el resuelvo N° 6 de la Resolución Exenta N° 5.042 de 2025.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE el Resuelvo N° 6 de la Resolución Exenta N° 5.042 de 2025, en el sentido de reemplazar la

frase "1 de abril de 2026" por "1 de abril de 2027".

2. SE INICIA proceso de revisión de la Resolución Exenta N° 5.042 de 2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA
DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

OCI/MMF/MRR/VLAR/RBO/TGR

Distribución:

- Ruth Alicia Arévalo Macias - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Osvaldo Renán Alcayaga Benavente - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysén
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Director Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Jaime Rodríguez Yagnam - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Juan Pablo López Aguilera - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Carlos Castillo ILaja - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapacá
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Hugo Guido Urrutia Contreras - DIRECTOR REGIONAL (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Carlos Andrés Burgos Martínez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Carla Lorena Montiel González - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Paula Alejandra Quiero León - Directora Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefe División de Control de Frontera - Oficina Central
- Eugenia Carolina Pimentel Valdivia - Jefa (S) Departamento de Inspección en Frontera - Oficina Central
- María Carolina Herrera Salvatierra - Jefa (S) Subdepartamento de Sistemas y Normativa de Puertos - Oficina Central
- Andrea Elizabeth Morales Tapia - Profesional Sección Regulaciones Fitosanitarias - Oficina Central
- Jacqueline Esther García Cheuquel - Encargada Sección de Gestión División de Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- M. Daniela Buzunáriz Ramos - Encargada Sección Regulaciones Fitosanitarias - Oficina Central
- Paola Cabrera Hickmann - Encargada Sección Normativa y Tratamientos de Importación - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=181712904&hash=29cc0>